

EL COBIJADO DE VEJER Y SU LEYENDA MORISCA

AMELIA MAS GORROCHATÉGUR y ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ

LA LEYENDA MORISCA

Viajeros románticos

El triunfo del romanticismo en la tercera década del s. XIX ponía de moda el tema morisco en la literatura europea y hacía de España el país depositario, por excelencia, de aquella herencia histórica. Muchos son los viajeros que, como Richard Ford, recorren Andalucía en busca de la huella árabe. En su ruta de Cádiz a Algeciras, Ford se aloja en «la miserable venta» de la Barca, desde donde divisa Vejer, que se le representa «el espejo mismo de una ciudad mora, escalando penosamente una empinada eminencia» (1). Pero el viajero inglés prosigue camino de Gibraltar sin detenerse en el pueblo.

A su paso por Tarifa, admira a sus mujeres «proverbiales por su gracia y meneo» y «su manera curiosa y oriental de llevar la mantilla». También en Marchena había contemplado «tapadas» similares, que vestían la mantilla a la usanza mora.

«que consiste en no mostrar más que un ojo; éste, sin embargo, punza y penetra, emerge del velo oscuro como una estrella, y la belleza se concentra en un solo foco de luz y significado» (2).

Preciosa descripción que Richard Ford, sin duda, hubiera corroborado, de haber paseado por las calles de Vejer de la Frontera (Cádiz) durante aquel viaje de 1832. Efectivamente, fue Vejer el último de los pueblos andaluces en el que la mujer vistió el manto y saya a la manera descrita por Ford en Marchena y Tarifa, indumentaria que conservó toda su vigencia hasta su prohibición por las autoridades republicanas en 1931.

Vejer y Chauen: entre la historia y la leyenda

Cuando entre 1940-1950 se dio a conocer la identidad de Lal-la Zohra, la esposa vejeriega de Muley Ali Ibn Rachid, fundador de Chauen, la relación entre Vejer y Chauen encendió la imaginación popular y fomentó todo tipo de leyendas sobre la vesti-

menta femenina de ambos pueblos, como recogía la *Actualidad Española* en 1956:

«Xauen es hoy prácticamente el último reducto de nuestra zona marroquí en que las mujeres van tapadas a machamartillo. Y así se da una extraña paradoja. Cuando los que trajeron a España la costumbre de que las mujeres llevaran cubierto el rostro ya se habían acostumbrado a que se lo cubrieran en público, un pueblecito español (Vejer) llevaba todavía tapadas a sus mujeres. Y el único sitio de Marruecos [sic] donde la costumbre se conserva cerradamente todavía, es el que tuvo por primera vez como gobernadora a una española de ese mismo pueblo gaditano. Con lo que España devuelve a África —como en un juego de prendas— el pañuelo que África le entregó un día» (3).

En esta larga cita y en el resto del artículo se encuentran ya los componentes de la leyenda: el cobijado como indumentaria de ida y vuelta y la identificación entre el jaique chauní y el traje de manto y saya vejeriego, hechos que hoy se presentan como históricos aunque no son más que una bella recreación literaria.

En 1975, A. Morillo Crespo aludía a la identidad formal entre el «cobijado negro en Vejer y blanco en Xauen» (4). En 1987, J. A. García Castro iba más lejos al señalar que la indumentaria vejeriega era, sin duda, musulmana, y apoyaba su afirmación en «el paralelo estilístico que el traje de cobijada tiene con algunos tipos de indumentaria antigua y actual del norte de África, como por ejemplo en Chagüen, donde se viste de forma muy similar si exceptuamos el color negro de la tela» (5).

Velados femeninos del norte de África: el jaique chauní

¿Es efectivamente el jaique de Chauen un trasunto estilístico del cobijado vejeriego? ¿O, por el contrario, habría que afirmar que el traje de Vejer es radicalmente distinto de



Cobijadas esperando la llegada de Nuestra Señora de la Oliva, 10 de agosto de 1923.

la indumentaria beréber magrebí? ¿Se puede hablar realmente de múltiples contactos culturales y folclóricos entre Vejer y el Norte de África durante los siglos XIV y XV, periodo en el que se debió gestar el cobijado?

Un detenido examen de estas cuestiones nos llevaría, sin duda, a situar el tema del influjo oriental en sus justos términos.

La mujer del Norte de África, siguiendo la moda oriental y los preceptos coránicos, envuelve su figura y vela su rostro al salir a la calle. Pero el velo femenino se puede constatar desde época preislámica en la mayor parte de los países de la cuenca mediterránea de oriente a occidente, por lo que nos parece poco consistente la teoría de la dependencia directa entre velado y cultura islámica norteafricana. En todo caso, la religión islámica actuaría de refuerzo de costumbres anteriores. Entre las prendas tradicionales del Magreb destacan el jaique y la almalafa.

El término jaique procede del árabe «haaka», tejer, del que deriva el sustantivo «haiek» que designa tanto al tejedor como al vestido. No existe referencia castellana antigua del término, y entra en el español como haik, hayke o haique a mediados del siglo pasado. El jaique es un tejido de una sola pieza sin costuras, de lana, lienzo o hilo fino, de color blanco y de grandes dimensiones, que envuelve el cuerpo completamente. Al sur de Marruecos, en Tarudant, las mujeres se cubren con un tipo de vestido similar al jaique, de hilo azul oscuro o negro, que recibe el nombre de «tamalhafa». Para el arabista Dozy, ambas prendas se deben relacionar con la indumentaria de rústicos y beduinos, anterior a la islamización del Magreb (6).

Según J. Albarracín hay dos tipos de jaiques, uno de 3 x 1 m y otro de 5 x 1,5 m (7). El de grandes dimensiones, el más usual hasta hace unos años, está dejando paso al más pequeño, más cómodo para el trajín diario.

Hay muchas maneras de ponerse el jaique, dependiendo de las zonas.

En Chauen se hace de la forma siguiente: Se dobla el jaique de tal manera que desde debajo de los brazos llegue hasta los pies. Un extremo se pasa por la espalda sobre el hombro izquierdo y se anuda por delante formando pliegues. El otro extremo se vuelve a doblar sobre sí para regular la altura del talle y se recoge en un gran nudo, similar al izquierdo, formando un gran pliegue bajo el brazo derecho. Ambas manos llevan los extremos del jaique hacia delante, no dejando ver más que un ojo.

La almalafa es un tipo de indumentaria tradicional del norte de Marruecos y de la España musulmana. El término, documentado desde antiguo, procede del árabe «milhafa», túnica, manto o manta, del verbo «lahafa», envolver o cubrir. Es un tejido de lana, lienzo o hilo, generalmente blanco, de dimensiones más reducidas que el jaique, del que se distingue además por la forma de vestirlo. Se coloca sobre la cabeza y se lleva un extremo bajo el brazo opuesto que lo sujeta. El otro extremo se cruza por delante de la cara y se deja caer sobre el hombro, efectuándose así el velado, aunque no tan estricto como el del jaique.

Como se verá, ambas prendas, y en particular el jaique, son formalmente distintas del cobijado vejeriego. Es quizás con la almalafa con la que el manto del cobijado tenga algún parecido, aunque no lo suficiente como para que se le pueda considerar su precedente. En todo caso, el punto común de todas estas indumentarias (jaique, almalafa y cobijado) habría que remontarlo al velado prerromano de uno y otro lado del Mediterráneo.

EL TRAJE CASTELLANO DE MANTO Y SAYA

El manto y las tapadas

El término manto, derivado del latino «mantellum», que parece ser el origen del tardío «mantum», designa tanto una prenda de vestir como paño para envolver o paño de secar (8). En la Baja Edad Media, las mujeres castellanas se cubren con un manto negro, gris oscuro, o «pardo», de grandes dimensiones, que cuelga hasta las rodillas. Hacia el s. XV, el manto que se había ido acortando, se forra con sedas de colores en su interior a la moda morisca.

En el Siglo de Oro son numerosas las comedias de capa y espada en las que abundan las «tapadas». Una muestra de cómo vestía el manto la mujer del s. XVIII nos la ofrece Quevedo:

«Venía una mujer hermosa trayéndose de paso los ojos que la

miraban y dejando los corazones llenos de deseos. Iba ella con artificio descuido escondiendo el rostro a los que ya le habían visto y descubriéndole a los que estaban divertidos. Tal vez se mostraba por velo, tal vez por tejadillo. Ya daba un relámpago de cara con un bamboleo de manto, ya se hacía brújula mostrando un ojo solo, ya tapada de medio lado descubría un tarazón de mejilla» (9).

El decoro aconsejaba que las mujeres casadas y viudas no salieran a la calle o frecuentaran lugares públicos sin los mantos. Su uso se generalizó en España hasta el s. XVIII y en algunas zonas más apartadas hasta los albores del s. XX.

No obstante, la prohibición del uso del manto es tan antigua como su propia popularización, y siempre basada en razones de la misma índole: el velado servía en ocasiones para encubrir actividades ilícitas o delictivas. La resistencia popular a tal medida fue, así mismo, tenez, y de nada valieron las disposiciones legales que contra el uso del manto adoptaron Felipe II en 1586 y Felipe III en 1610. Del sentir de la mujer es buena muestra el diálogo entre Brígida y Cristina de «El vizcaíno fingido» de Cervantes. Dice Brígida:

«(...) al pasar por la puerta de Guadalajara, oí que en medio de infinita justicia y gente, estaba un pregonero pregonando que quitaban los coches, y que las mujeres descubriesen los rostros por las calles».

Ante el alborozo de Cristina, responde Brígida:

«¡Ay Cristina! ¡No me digas eso! ¡Qué linda cosa era ir sentada en la popa de un coche, llenándola de parte a parte, dando rostro a quien y como y cuando quería!» (10).

Las prohibiciones oficiales siguieron durante el s. XVIII, pero fue el influjo de modas foráneas aceptadas por la Corte, como la moda francesa del s. XVIII, lo que hizo que el uso del manto declinara y quedara relegado a las clases populares. La pervivencia del velado femenino afectó más a zonas de Andalucía, debido a circunstancias culturales, políticas o geográficas particulares. El contraste entre norte y sur en la forma de vestir puede apreciarse en la literatura de la época. Del norte venía la seña Frasquita cuando llegó a tierras granadinas:

«No había adquirido ningún hábito andaluz, y se diferenciaba mucho de las mujeres campesinas de los contornos, vestía con más sencillez,



Romería de 24 de agosto de 1905, despidiendo Nuestra Señora. de la Oliva.

desenfado y elegancia que ellas; lavaba más sus carnes y permitía al sol y al aire acariciar sus arremangados brazos y descubierta garganta. Usaba hasta cierto punto de traje de las señoras de aquella época, el traje de la reina M.^ª Luisa: si no falda de medio paso, falda de un paso solo, sumamente corta, que dejaba ver sus menudos pies y el arranque de su soberana pierna: llevaba el escote redondo y bajo al estilo de Madrid» (11).

La saya

El término saya procede del celta antiguo del que derivan el griego «sagos» y el latino «sagum». En castellano se constata el término «saia» desde época arcaica (Doc. leonés del 941). En esta época la saya era una especie de túnica que se ataba al cuello desde donde colgaba hasta los pies. Debió ser en el transcurso de la Edad Media cuando la prenda evolucionó y, de cubrir todo el cuerpo, pasó a vestir sólo la parte inferior. Precisamente con este sentido de falda de mujer el término «sayya» puede documentarse en el hispanoárabe o en el árabe del norte de Africa.

La saya castellana y andaluza de los siglos XVI y XVII es una amplia pieza de tela de tejido recio, anascote, bayeta o palmilla, que se cierra por sus extremos con una costura, se ciñe a la cintura por el lado superior y cuelga hasta los pies formando pliegues. La saya se coloca sobre una serie de faldas, faldillas, basquiñas o enaguas finas. La amplitud de las faldas y basquiñas se hizo tan exagerada durante el s. XVII que llevó a Quevedo a escribir en tono burlesco:

«Doña alcachofa, compuesta a imitación de las flacas, basquiñas y más basquiñas, carne poco y muchas faldas» (12).

Y en otro poema, sobre el exceso de faldas y tondillos pregunta a la mujer: «Si eres campana, ¿donde está el badajo?» (13).

La saya sobre faldas y basquiñas fue muy usada entre las clases popu-



Grupo de niños y cobijadas en 1928.

lares, de forma que en algunos casos la gente más humilde salía a la calle como Teresa Panza, que «iba a misa con la cabeza cubierta con la falda de la saya en lugar de manto» (14). Este uso de la saya como manto se constata también entre las mujeres de Vejer, sobre todo, cuando se trataba de una salida inesperada en medio de la faena doméstica.

EL COBIJADO VEJERIEGO O TRAJE DE MANTO Y SAYA

El término cobija, del latino «cubilia», designaba el lecho, la yacija, y de aquí la ropa con que se tapa uno en la cama, en particular, la manta. De esta acepción pasó a la prenda de vestir que cubre a una persona, especialmente, a la de manto o mantilla. Con el término «cobijado» se ha designado desde antiguo el traje tradicional de manto y saya de la mujer vejeriega. Cobijada es, por tanto, la mujer que viste tal indumentaria. No obstante, estos términos pertenecen a la tradición oral pues no existen referencias escritas antes del s. XIX. La indumentaria femenina de calle, desde el s. XV hasta principios del s. XX, recibe el nombre de traje de manto y saya en toda la documentación consultada. En ningún caso aparece la almalafa, prenda de uso generalizado en el reino de Granada en los ss. XV y XVI.

Así el testamento de Leonor García, de 22 de agosto de 1481, dice:

«Y mando a mi criado Alfonso de Luna e María Rodrigues, su hija, con la saya que io traigo cada día de color parda e un tocado, e un mantillo, e unas falditas y dos camisas para que ambos a dos los

partan por que rueguen a Dios por mi ánima» (15).

Durante el s. XVIII, los documentos hablan igualmente del manto y saya, como indumentarias de calle de las vejeriegas, normalmente de color negro, pardo o gris oscuro.

En 1606, Manuel Díaz ordena en su testamento:

«Mando a mi madre Catalina García que se le dé un manto de anascote y una saya de bayeta, la cual dicha saya y manto debe ser nuevo todo» (16).

En el recibo de la dote de Ana María, mujer de Antón Román, se valoran:

«una saya de tafetán azabachado e un manto de lustre e una ropa de tafetán e un corpiño de damasco con franjas de oro» en cuarenta y un ducados, cantidad significativa para 1606, en la que un buey de labor valía dieciséis ducados (17).

Entre el ajuar de D.^a Mayor de Heredia se cuenta:

«un manto de seda apreciado en ocho ducados [...] una basquiña de paño de Segovia de color vitorio, forrada en la delantera en tafetán amarillo en cien reales [...] una basquiña de raso negro en seis ducados» (18).

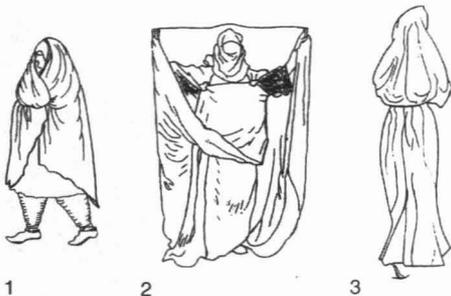
En el s. XIX, la indumentaria femenina no ha variado. En 1800, Teresa López mejora a su hija Josefa Márquez con «la saya de franela y el manto de anascote de mi uso» (19). No es hasta 1872, cuando hallamos la primera referencia escrita al cobijado. Así Antonio Puerta declara en su testamento haber pagado a su hija Concepción en concepto de dote, entre otros bienes, «dos cobija-

dos de manto y saya» valorados en 87 pesetas, un buey de labor en 175 ptas. y una erala en 75 ptas.» (20).

Todas las fuentes documentales consultadas —y estas citas lo prueban— nos confirman que el cobijado de la mujer de Vejer hasta la fecha de su prohibición en 1931 es una pervivencia del traje castellano de manto y saya que los conquistadores debieron traer a Andalucía a finales del s. XIII y principios del XIV. Al contrario que el jaique, con el que se ha querido comparar, lienzo único y sin costuras, las cobijadas visten un traje de dos piezas muy elaborado.

La saya vejeriega es una gran pieza de tela de unos cuatro metros, cosida por los extremos, que se ciñe a la cintura en un gran frunce y cuelga hasta los pies. La forma de ceñir la saya varía, según la moda. En unos casos la mayor parte del frunce se resuelve en la parte trasera; en otros, se reparte uniformemente o bien se recoge en grandes pliegues o tablas sueltas que caen desde la cintura. Bajo la saya la mujer viste unas enaguas plisadas de hasta cuatro metros de vuelo.

El manto es un tejido de paño grueso y negro como la saya, de unos 2,50 ↔ 1,50 m. Colocado sobre la cabeza y hombros y fruncido también a la cintura hace destacar la silueta femenina, a la par que oculta discretamente el rostro de la dama a su conveniencia. En su interior los mantos se forran con rasos de colores vivos, rosas, celestes, verdes... Bajo la cobija la mujer lleva, bien ropa de estar en casa, bien camisa de fiesta, de hilo finísimo, con cuello, puños y pecheras esmeradamente bordados en seda; y las jóvenes, en algunos casos, pecheras de atrevidos calados. Con razón decía Richard Ford que, después de los toros, «lo más peligroso» eran «estas tapadas» (21). Tras la apariencia austera y grave del traje de manto y saya, las cobijadas podían mostrar



1. Almalafa. 2. Jaique.

con «un bamboleo de manto» y a su capricho, al decir de Quevedo, todas las excelencias femeninas. Tras el negro velado se abre una rica gama cromática: los vivos colores del forro, la blanca camisa bordada o calada, el rostro, los ojos chispeantes...

Pero es indudable que en el cobijado vejeriego podrían rastrearse algunas influencias orientales. La cultura islámica debió de reforzar la tradición del velado en todo Al-Andalus y el lógico que fuera en zonas del sur donde la costumbre adquiriera mayor arraigo. No obstante, la pervivencia del cobijado puede explicarse sin necesidad de establecer una dependencia directa con el mundo hispanomusulmán del Reino de Granada o con el norteafricano. El aislamiento geográfico y político de pueblos del sur, como Vejer, y su distancia de la Corte, hicieron posible el afianzamiento de tales costumbres y la resistencia y elusión de cuantas medidas prohibicionistas dictaron las autoridades centrales.

NOTAS

- (1) Ford, Richard: *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*. Londres, 1845. Ed. Turner, Madrid, 1980.
- (2) *Ibidem*.
- (3) Aleixandre, J. J.: «La misteriosa Xauen». *Actualidad Española*, 1956.
- (4) Morillo Crespo, A.: *Vejer de la Frontera y su comarca*. Cádiz, 1975.
- (5) García Castro, J. A.: «Las cobijadas de Vejer de la Frontera». *Actas del Primer congreso del Estrecho*, 1987.
- (6) Dozy, P. R.: *Dictionnaire détaillé des Vêtements*.
- (7) Corominas, J.: *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Voz «manto».
- (8) Quevedo, F. de: *Sueños y discursos*. Castalia, Madrid, 1982.
- (9) Cervantes, M. de: *El vizcaíno fingido*. Entremeses. Cátedra, Madrid, 1986.
- (10) Alarcón, P. A.: *El sombrero de tres picos*. Cátedra, Madrid, 1985.
- (11) Quevedo, F. de: *Poesía*. Cátedra, Madrid, 1983.
- (12) *Ibidem*.
- (13) Cervantes, M. de: *Don Quijote de la Mancha*. Cátedra, Madrid.
- (14) A. Parroquial, Vejer. L. Amaya. Testamento de Leonor García.
- (15) A.H.P. Cádiz. Protocolos Vejer, 1606, L.108.
- (16) *Ibidem*.
- (17) *Ibidem*. Protocolos Vejer. Juan de Perales, 1630.
- (18) *Ibidem*. Pr. Vejer. Juan Ballú, 1800, L.470.
- (19) *Ibidem*. Prot. Vejer. Juan Labat, 1872, L.581.
- (20) Ford, R.: *Loc. cit.*
- (21) Ford, R.: *Loc. cit.*